

metros, lot número trece; y presente demanda en el Registro de la Propiedad, antes de ser citado el demandado. NOTIFIQUESE. Lo entrelineado Procurado G del Estado VALE. Dr. Nelson Navas Cisneros JUEZ.

Además, se le advierte a usted que está legalmente obligado a señalar casilla judicial en el Palacio Judicial de esta Ciudad, para recibir notificaciones posteriores. QUITO, noviembre 4 (viernes), 1994. El secretario del

Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha. Lodo María Cahuaquí Ch. Hay un sello pw121

R. del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Citación judicial A: Neri Escalante Baquero y Martha Morillo Olmedo de Escalante. Ordinario No. 523-94 D.

Extracto. Actor: Nelson Raúl Monge. Demandados: Guillermo Neri Escalante Baquero y Martha Morillo Olmedo de Escalante. Objeto: RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA del lote de terreno N. 34 de la extensión de 14.285 mts. cuadrados 30dcm. cuadrados de la cooperativa Aereotécnicos de la F.A.E. celebrada entre los señores Ing. Guillermo Neri Escalante y Sra. Martha Morillo Olmedo de Escalante y la ex cooperativa de vivienda Aereotécnicos de la F.A.E. contrato celebrado ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre de 18 de febrero de 1988 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad. Trámite: ordinario.

Citaciones: se les citará en el lote No. 34 de la Urbanización La Florida de esta ciudad de QUITO, Av. La Florida y Av. Occidental. Cuantía: Pasando de seis cientos millones no llega a los ochocientos millones.

Notificaciones, casillero No. 223 del Dr. Wilson Vallejo y Dr. Hugo

ortiz Estrella. Juez.- Sigue la

Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, agregarse al JUZGADO DECIMO PRIMERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, noviembre 23 de 1994. Las 9h30m. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, agregarse al JUZGADO DECIMO PRIMERO

CUANTIA: INDETERMINADA. CAUSA No. 611-94-GB. TRAMITE: ORDINARIO.

Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese. Dr. Fernando Rodríguez Rada, JUEZ. Notificación por correo electrónico al demandado señor Leonardo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"INTERCILSA TRANSPORT CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "INTERCILSA TRANSPORT CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de septiembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3295 de 5 Dic. 1994.

- 1.- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|------------------------------|------------|--------------|-----------|
| Carlos Manuel Larrea Flores | casado | ecuatoriana | Quito |
| Cecilia Silvana Coka Guevara | divorciada | ecuatoriana | Quito |
| Diego Patricio Larrea Flores | casado | ecuatoriana | Quito |
- 2.- OBJETO: Su actividad predominante es: prestación de servicios.
3.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.
4.- DOMICILIO: - Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- CAPITAL: S/ 30'000.000 dividido en 30.000 participaciones de S/ 1.000 cada una
6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 5 Dic. 1994.

lw360

12 DIC 1994 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"CONALDUE CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "CONALDUE CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 9 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3302 de 7 Dic. 1994.

- 1.- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---------------|----------|--------------|-----------|
| Rubén Alvarez | casado | ecuatoriana | Quito |
| Milton Dueñas | casado | ecuatoriana | Quito |
| Marco Alvarez | casado | ecuatoriana | Quito |
- 2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Construcción
3.- DURACION: - 25 años, desde su inscripción.
4.- DOMICILIO: - Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- CAPITAL: S/ 2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000 cada una
6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General a los señores Rubén Alvarez Mejía y Marcos Alvarez Mejía respectivamente.

Quito, 7 Dic. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lw372

J.F.
CAJAMARCA
SALGUERO

Abogado

Guayaquil 829 5º Piso
Oficinas 2 y 3
Teléfonos 518 329
519 077
QUITO